

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

DECRETO ALCALDICIO N° 003129

LA CISTERNA, 31 JUL 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de Octubre de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: 1.-La Patente Comercial, Rol 2-4537 otorgada a ACUÑA PALMA MARCO ANTONIO.

2.- La solicitud de término de actividad económica presentada por el contribuyente antes mencionado.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Comercial, que a continuación se indica:

NOMBRE : ACUÑA PALMA MARCO ANTONIO
R.U.T. : [REDACTED]
DIRECCIÓN : RIQUELME 518 LOCAL A
GIRO : OFICINA ADMINISTRATIVA SERVICIO SANITARIO.
ROL : 2-4537

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)

JMC/POF/LBM/joh.-